

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33013** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hace saber:

1.- Que en el concurso ordinario 1392/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0171867, por Auto de fecha 28 de junio de 2019, se ha declarado en concurso voluntario a IBÉRICA DE SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN, S.L., con n.º de identificación B78824521.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es doña CARMEN DIAZ DE MAGDALENA, con domicilio postal en Plaza de Manuel Becerra, n.º 16, 5, 28028 de Madrid, y dirección electrónica despacho@diazdemagdalen.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Madrid, 22 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Pousa Blasco.

ID: A190043539-1